

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2599 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2537 de fecha 06.09.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de Servicios y Transportes Gallardo y Cía. Limitada, RUT N° 77.744.680-0, representado por el Sr. Héctor Gallardo López, cédula de identidad N° 7.524.304-9, domiciliado en Camino Chumaco N° 222, comuna de Requinoa, por traslado de niños pertenecientes a la Escuela Municipal de Fútbol, la cual participará con su categoría Sub 12 en la segunda fecha del Campeonato denominado Capos del Futuro, organizado por el Club Deportivo O'Higgins de Rancagua, el día 07.09.2013, por un monto total de \$ 35.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Servicios y Transportes Gallardo y Cía. Limitada, RUT N° 77.744.680-0, representado por el Sr. Héctor Gallardo López, cédula de identidad N° 7.524.304-9, domiciliado en Camino Chumaco N° 222, comuna de Requinoa, por traslado de niños pertenecientes a la Escuela Municipal de Fútbol, la cual participará con su categoría Sub 12 en la segunda fecha del Campeonato denominado Capos del Futuro, organizado por el Club Deportivo O'Higgins de Rancagua, el día 07.09.2013, por un monto total de \$ 35.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina Comunal de Deportes 2013", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo